Corte Suprema de Justicia de la Nación

Año de su Sesquicentenario

Buenos Aires, 9 de abril de 2013.

Autos y Vistos:

En atención a que se ha deslizado un error material en la resolución de fs. 294, aclárase que donde dice "recurso extraordinario" deberá decir "recurso de queja". Notifíquese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ENRIQUE S PETRACCHI

JUAN CARLOS MAQUEDA

E. RAUL ZAFFARONI